

BOLSA.-COTIZACION OFICIAL DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1920

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado o/o	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	o/o		o/o	Pesetas	o/o	o/o					
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>			15-12-920	561,00	Banco de España.....	500			561,00 y 560,00
15-12-920	67,25	<i>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</i>			16-12-920	292,00	Compañía Arrend.* de Tabacos...	500	50		
11-12-920	68,60	" E, de 25.000 "			10-12-920	250,00	Banco Hipotecario de España...	500			
7-12-920	69,70	" D, de 12.500 "			25-11-920	96,00	Banco de Castilla.....	500	50		
14-12-920	68,10	" C, de 5.000 "	67,50 y 40		13-12-920	252,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
16-12-920	67,00	" B, de 2.500 "	67,40		16-12-920	143,00	Banco Español de Crédito.....	500			144,90
16-12-920	67,00	" A, de 500 "	67,40		16-12-920	289,00	Unión Española de Explosivos...	500			
15-12-920	67,75	" G, de 100 "	67,75		16-12-920	117,00	Socied. Gral. Azuc. y Preferentes...	500			118,50 y 118,00
15-12-920	67,75	" H, de 200 "	67,75		16-12-920	51,50	carera Española de Ordinarias...	500			50,75
7-12-920	69,70	En series diferentes.....	67,40		10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			20-3-919	187,00	La Papelera Española.....	500			
		<i>Estampillado.</i>			6-12-920	96,00	Unión Algodonera Española.....	500			
16-12-920	81,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,00		6-9-920	20,00	Mediodía de Madrid.....	500			256
16-12-920	81,90	" E, de 12.000 "	82,00 y 81,90		16-12-920	255,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			248,247,50-247 y 246,50
15-12-920	82,15	" D, de 6.000 "	82,15		15-12-920	243,00	Idem Norte de España.....	500			277
16-12-920	82,15	" C, de 4.000 "	82,26		16-12-920	278,00	B.º Español del Río de la Plata.	500			
16-12-920	82,15	" B, de 2.000 "	82,25				OBLIGACIONES				
16-12-920	82,20	" A, de 1.000 "	82,30		16-12-920	291,00	Bonos del Banco de España...	500	4		291,60
16-12-920	83,50	" G, de 100 "	83,00		16-12-920	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		90,60
16-12-920	83,50	" H, de 200 "	83,00		16-12-920	98,30	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		93,00
16-12-920	83,50	En diferentes series.....	82,25		15-12-920	77,00	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500			
15-12-920	81,95	4 POR 100 AMORTIZABLE			11-3-916	25,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500			
6-12-920	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			25-6-920	87,50	Mediodía de Madrid.....	500			
9-12-920	89,50	" D, de 12.500 "			14-12-920	92,75	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500	5		
16-12-920	87,00	" C, de 5.000 "			19-10-920	76,00	Madrid a Ariza.....	500	4		
14-12-920	87,50	" B, de 2.500 "	87,25		20-11-920	69,00	" " B.	500	4		
14-12-920	87,50	" A, de 500 "			16-12-920	54,00	" " C.	500	3		
12-12-920	87,50	En diferentes series.....			16-12-920	51,75	Idem Norte de España	500	3		
12-12-920	87,50	5 POR 100 AMORTIZABLE			10-8-920	51,75	Idem Norte de España	500	3		
16-12-920	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			18-11-920	52,00	Idem Norte de España	500	3		
16-12-920	90,50	" E, de 25.000 "			26-11-920	50,50	Enero 1905.....	500	3		
16-12-920	90,50	" D, de 12.500 "	90,80				Ayuntamiento de Madrid.				
16-12-920	90,50	" C, de 5.000 "	91,00 y 90,80		15-12-920	75,00	Obligaciones.....	500			76,00
16-12-920	90,50	" B, de 2.500 "	91,00		7-12-920	92,25	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500			
16-12-920	90,75	" A, de 500 "	91,00		13-12-920	89,00	Idem "Empréstito Villa Madrid" de 1914.....	500			88,50
16-12-920	90,50	En diferentes series.....	91,00		16-12-920	88,50	Idem id. id. de 1919.....	500			
16-12-920	90,50				12-11-920	92,00	Cédulas para idem de id. en el extranjero.....	500			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	18,500
Idem id. corriente.....	"
Idem id. próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	2,500
5 por 100 amortizable.....	224,900
Acciones del Banco de España.....	23,500
Idem del Banco Hipotecario.....	"
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	"
Azucares.—Preferentes.....	32,500
Idem.—Ordinarias.....	50,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	25,000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 46,20 pesetas por 100 francos. — 250.000 a 46,10. — 300.000 a 46,05.

Londres, a la vista, cheque, 1.000 libras a 26,87 pesetas cada una. — 4.000 a 26,91. — 3.000 a 26,92. — 5.000 a 26,94.

Berlin, a la vista, cheque, 500.000 marcos a 10,50 pesetas por 100 marcos. — 150.000 a 10,45. — 100.000 a 10,40.

Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,60 cada uno. —

Gaceta de Madrid. Núm. 353. 18 Diciembre 1920. Año 60.º núm. 1. — Pagina 965.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 16 de Noviembre de 1920.

Sobre Italia se hallan las presiones débiles y las altas presiones colocadas en las Islas Británicas (1032 mb.). Aunque durante las últimas veinticuatro horas se registraron lluvias en Cantabria, Galicia y la Meseta Central, fueron poco a poco decreciendo y hoy el cielo de España, generalmente, aparece con pocas nubes.

Los vientos soplan por lo común del

cuarto cuadrante, y la temperatura se mantiene dentro de lo normal.

La máxima de ayer fue de 19 grados en Almería, y la mínima de hoy, ha sido de 5 grados bajo cero en Zamora, Palencia y Salamanca.

El mar está poco agitado por el N. en el mar español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante,

Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Méjila y Bahía de Arguin.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Las que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud, 697 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro en C°	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 3.			
1	707,0	1,0	95	WSW...	0=Calma....	•	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 7,2
7	707,5	1,0	94	SSW....	0=Idem....	•	Idem.	Idem mínima a la idem..... 1,5
13	707,6	6,2	73	S.....	1=Ventolina..	•	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3,0
18	707,8	3,8	76	NE.....	0=Calma....	•	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 102

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

El día 5 de Enero próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Dirección general de Propiedades e Impuestos del Ministerio de Hacienda el segundo concurso para la contratación de los "Grupos electrolitos", con destino a la Central eléctrica de la mina Artayanes de Lizarbes (Jaén), con arreglo al pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID de 4 del corriente mes, y que sirve de base al primer concurso, debiendo entenderse modificada la condición tercera, en el sentido de que en este segundo concurso podrán concurrir los productos de fabricación extranjera, según lo establecido por el artículo 10 del Reglamento de 26 de Julio de 1917, dictado para ejecución de la ley de Protección a la Industria Nacional.

Madrid, 16 de Diciembre de 1920.—
El Director general, Segundo R. del Valle. S—4934

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Ne-

gociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 18 al 32 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, cuyo presupuesto asciende a 95.087,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 950 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—
El Director general, C. Castel. S—2011

Hasta las trece horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de los desperfectos causados por los temporales en el kilómetro 2 de la carretera de Torija a la estación de Hermanos,

cuyo presupuesto asciende a 11.338,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 110 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de Diciembre de 1920.—
El Director general, C. Castel. S—2012

Hasta las trece horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de los desperfectos causados por los temporales en los kilómetros 1 a 9 de la carretera de Alcolea del Pinar a Paredes, cuyo presupuesto asciende a 6.757,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 60 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

mentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Guadalajara en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S-2013

Hasta las once horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 32 a 36 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 35.666,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S-2014

Hasta las once horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 384 al 392 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 24.149,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 340 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S-2015

Hasta las once horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de

las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 62,555 a 63,750 de la carretera de Artesa de Mouthlanch, cuyo presupuesto asciende a 19.858 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 190 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S-2016

Hasta las once horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de la de Villacastán a Vigo a la de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a 7.146,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 70 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S-2017

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ORENSE

AYUNTAMIENTO DE TOEN

Don Honorato González Barrio, Recaudador y Agente ejecutivo en el Ayuntamiento de Toén,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1922 al 1921, se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante

el plazo de veinticuatro horas, contados desde que, de no verificarse, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo.

Y figurando en dicha relación de descubiertos los siguientes hacendados forasteros con domicilio desconocido, remítase notificación de los mismos a la Tesorería de Hacienda, para que se sirva ordenar su remisión al Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Nombres de los deudores

Herederos de Francisco Domínguez, 11,24.

Manuel Penedo Cougíl, 11,85.

Francisco Cruz Padrón, 21,98.

Vicente Fernández Ruero, 73,24.

Manuel Madarnás, 17.

Tomás Canal Freijoso, 7,64.

José Freire Baamonde, 15,60.

Ramón García y hermanos, 20,25.

José María Couceiro, 4,51.

José Bóveda Novoa, 10.

Francisco Pascual, 7,79.

Ramón Villar, 5,02.

Juan Cid Pazos, 28,47.

Francisco Casas Sabucedo, 85,60.

José Curtiñas Cabo, 18,23.

Duquesa de la Conquista, 37,50.

Venancio Pateiro, 3,81.

Enrique Núñez Arsojo, 67,35.

Pascual Pérez, 3.

Pedro Reijoo López, 287,42.

Manuel Cadaya, 44,04.

José Torres, 27,61.

Mariano Sánchez, 42,58.

Francisco Javier M. Valvanera, pesetas 492,46.

Raundo Rodríguez, 18,67.

El Conde de Troncoso, 49,11.

Orense, 1.º de Octubre de 1920.—

El Recaudador, Honorato González

P-8654

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PEGO

Don Santiago Giner Píera, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de contribución urbana de este término municipal en el primer semestre de 1917 y siguientes, al primer del actual, embargué a D. Pascual Sendra Sendra, de paradero desconocido, una casa-habitación, calle San Pedro número 23, de tres metros de latitud por 13 de longitud, linda: Derecha, Sebastiana Escrivá; izquierda, Antonio Alemany, y espalda, Pascual Segur, a responder de 113,40 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 532,40 pesetas.

Que la reseñada finca está libre de gravamen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las ocho horas del día 29 del próximo Diciembre, en el local de las oficinas de esta Recaudación, Alfoñe, número 27, siendo postura admisible, previo depósito, la que que

braj los dos tercios de la capitalización.

Que, dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pego, 27 de Noviembre de 1918.—
El Agente auxiliar, Santiago Giner.
P—8675

Don José Morell Gadea, Agente de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica de este término municipal en el tercer trimestre de 1918 y siguientes, al segundo de 1920-21, embargué a D. Pascual Sandra, de paradero desconocido, una finca rústica, marjal vermogal, en este término, partida "Tanca de Cibado", de cuatro áreas y 66 centiáreas, y otra rústica, en dicho término, partida "Verdeala Cocó", o "Terrench", de 16 áreas y 62 centiáreas; a responder de 126,91 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 1.193,20 pesetas.

Que la reseñada finca está libre de gravamen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las diez horas del día 29 del próximo Diciembre, en el local de las oficinas de esta Recaudación, Alfonso, número 27, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que, dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pego, 29 de Noviembre de 1920.
El Agente, José Morell. P—8718

PUERTO DE SAGRA

Don Santiago Giner Piñera, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica de este término municipal, en el cuarto trimestre de 1916 y siguientes, al primero del actual, embargué a los herederos de los conyuges Joaquín Carrío Perelló y María Taxerona Reig, de paradero desconocido, una finca rústica, sita en este término, partida "Frente de los Orrosenal", de

ocho áreas y 31 centiáreas; otra finca rústica, partida "Racó de Bó-laba", de 20 áreas y 80 centiáreas, y otra, partida "Olivan", de 33 áreas y 20 centiáreas; a responder de 404,83 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 3.161 pesetas.

Que las reseñadas fincas están libres de gravamen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las ocho horas del día 29 del próximo Diciembre, en el local de la Sala Ayuntamiento, siendo posturas admisibles, previo depósito, las que cubran los dos tercios de la capitalización.

Que, dada la cualidad de dichos deudores e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Sagra, 26 de Noviembre de 1920.
El Agente auxiliar, Santiago Giner.
P—8677

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE PONTEVEDRA

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber a D. Alberto Tilve Tilve, contribuyente deudor forastero en este distrito municipal de Geve, y cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivos los descubiertos que adeuda por contribución territorial rústica, correspondiente al segundo trimestre de 1920 a 1921 y atrasos, se han embargado, como propiedad del mismo, las fincas rústicas siguientes:

1.ª "Cachopeiro", destinada a labradío, 12 concas; que limita: Norte, y Sur, Joaquín Tilve; Este, camino, y Oeste, Benito Rivas.

2.ª "Gaudra", destinada a labradío, 5 concas; que limita: Norte, Francisco García Surrió; Este, camino, y Oeste, José García.

3.ª "Gorgozo", destinada a labradío, 5 concas; que limita: Norte, camino; Sur, Manuel Maqueira; Este, Estrella Beade, y Oeste, Juan Hermida.

4.ª "Veiga do Chau", destinada a labradío, 12 concas; que limita: Norte, vallado; Sur, Manuel García; Este, Antonio García, y Oeste, camino.

5.ª "Casas", destinada a labradío, 14 concas; que limita: Norte, Alberto N.; Sur, Ramón Tilve; Este, río, y Oeste, José Crespo.

6.ª "Gaudra", destinada a campo, 2 concas; que limita: Norte, Ramón Tilve; Sur, Gumersindo Hermida; Este, el mismo, y Oeste, José Maqueira.

Sitas estas fincas en la parroquia de Buducido.

Iguamente se le hace saber que se halla obligado a presentar en esta Oficina recaudatoria de contribuciones, sita en la calle de Sarmiento, número 39, los títulos de propiedad de las mencionadas fincas embargadas, bajo apercibimiento de que si no los presentase en el término del tercer día se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del deudor interesado.

Geve, 25 de Noviembre de 1920.—
El Agente ejecutivo, José Paz.

P—8714

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber a doña Vicenta Canosa Argibay y a doña Benita Fontecoba Castro, contribuyentes deudores en este distrito municipal de Pontevedra, y cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expedientes individuales de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivos los descubiertos que adeudan por contribución territorial rústica, correspondiente al primer trimestre de 1920 a 1921 y atrasos, se han embargado como propiedad de las mismas las fincas rústicas siguientes:

Fincas de Vicenta Canosa Argibay.

1.ª En Castelo, lugar del mismo nombre, un terreno destinado a tojar; su cabida, poco más o menos, 2 concas; que limita: Norte y Oeste, mojon; Sur, muro, y Este, camino.

2.ª En Casaldorado dos concas, poco más o menos, a labradío y peñas; que limita: Norte, camino; Sur, muro; Este, mojon, y Oeste, Severina Biraz.

3.ª En el mismo lugar, otro terreno a cañaveral; su cabida conca y media, poco más o menos, que limita: Norte, camino; Sur y Oeste, Valentín Gómez, y Este, Ángel García.

4.ª El terreno llamado "Figueiro", destinado a tojar; su cabida, poco más o menos, 8 concas; que limita: Norte y Oeste, muro; Sur, entrada de carro, y Este, camino.

5.ª "Cimbelo", a jestal y peñas, 8 concas, poco más o menos; que limita: Norte, Sebastiana Dios; Sur, muro; Este, otro muro que la sostiene, y Oeste, muro que la divide.

6.ª La llamada "Blascoa", destinada a cañaveral, en el lugar de Piedra Picada; su cabida, poco más o menos, 5 concas; que limita: Norte, Carlos Carballo; Sur, Dolores Argibay; Este, carretera, y Oeste, mojon de tierra.

7.ª El mato llamado "Fogeteira", sito en el lugar del Castelo, destinado a tojar; su cabida, poco más o menos, 3 concas; que limita: Norte, Ramón Onteda; Sur, vallado; Este y Oeste, camino.

8.ª Otro terreno llamado también "Fogeteira", en el Castelo, destinado a tojar; su cabida, poco más o menos, 3 concas; que limita: Norte, herederos de Ventura González; Sur, Juan N.; Este y Oeste, camino.

9.ª La nombrada "Cachada de

monte, destinada a tojar; su cabida, poco más o menos, 4 concas; que limita: Norte, muro que la divide; Sur, otro muro; Este, herederos de Ramón Onteda, y Oeste, Manuel Magdalena.

10. "Cimbelo", un terreno destinado a tojar; su cabida, poco más o menos, 3 concas; que limita: Norte, Clara Fontán; Sur, Manuel Filgueira; Este, muro, y Oeste, camino.

11. La llamada "Fuentebuén", destinada a cañaveral, en Casaldorado; su cabida, poco más o menos, tres cuartos de conca; que limita: Norte, herederos de José Abilleira; Sur, Francisco García; Este, Sebastiana Pérez, y Oeste, mojón.

Sitas estas fincas en la parroquia de Lerez.

Fincas de Benita Fontecoba Castro.

1.º El terreno llamado "Figueras de Carballa", destinado a labradío seco; su cabida, 5 concas; que limita: Norte, Manuel Piedras; Sur, sendero; Este, Ramón Fuentes, y Oeste, Antonio Pérez.

2.º Otro terreno llamado "Castiñeiras", destinado a labradío; su cabida 5 concas; que limita: Norte y Oeste, Manuel Villanueva; Sur, José Canceña, y Este, Antonio Tilve.

3.º La llamada "Leira do Rego", destinada a labradío; su cabida 3 concas; que limita: Norte, Antonio Tilve; Sur, Manuel Tilve; Este, Francisco Blanco, y Oeste, Francisco Solla.

4.º El terreno llamado "Quintas", destinado a labradío; su cabida 5 concas; que limita: Norte, Rosendo Ucha; Sur, Antonio Fontecoba; Este, José Tilve, y Oeste, Juan Paz.

5.º Otro llamado "Viñiñas", destinado a labradío; su cabida 2 conchas y media; que limita: Norte, Domingo de Tilve; Sur, Tomás de Castro; Naciente, Antonio Fontecoba, mojón en medio, y Poniente, Manuel Morgade.

6.º Otro denominado "Prado", destinado a hierbas; su cabida 1 conca y 7 octavos; que limita: Norte, Manuel Paz Pidre; Sur, Juan Fontecoba; Naciente, Domingo de Castro, y Poniente, Francisco de Tilve.

7.º El terreno llamado "Casal", destinado a labradío; su cabida 2 concas; que limita: Norte, Tomás de Castro; Sur, Manuel Morgade; Naciente, Benito Pérez, y Poniente, Antonio Tilve; mojón en medio.

8.º La llamada "Cachada nova", destinada a bravo seco; su cabida 4 concas; que limita: Norte, Juan Viniez; Sur, Manuel Paz; Naciente, monte común y camino, y Poniente, Pérez.

9.º El terreno llamado "Castiñeiros del medio", destinado a labradío seco; su cabida 4 concas y media; que limita: Norte, Antonio Falcón; Sur, Pascual de la Fuente; Naciente, monte común, y Poniente, monte.

10.º Otro llamado "Monte Redondo", destinado a pinar; su cabida 7 concas y media; que limita: Norte, Antonio Tilve; Sur, Manuel

Paz; Naciente, Manuel López, y Poniente, monte; y

11. El terreno del circundado de la casa terrefia, a la parte de arriba del camino, a labradío seco, con dos castaños; su cabida 2 concas, que limita, incluso fundos: Norte, Sur y Poniente, camino, y Naciente, Antonio Ucha.

Sitas estas fincas en la parroquia de Gerfouones.

Igualmente se les hace saber que se hallan obligados a presentar en esta Oficina recaudatoria de contribuciones, sita en la calle de Sarmiento, número 39, los títulos de propiedad de las mencionadas fincas embargadas, bajo apercibimiento de que si no los presentasen en el término de tres días se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores interesados.

Pontevedra, 27 de Noviembre de 1920.—El Agente ejecutivo, José Paz P—8719

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE PUENTE CALDELAS.

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber a doña María Rojo, y hoy herederos, contribuyente deudor en este distrito municipal de Cotovad, y cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivos los descubiertos que adeuda por contribución territorial rústica, correspondiente al tercer trimestre de 1919 a 1920 y atrasos, se han embargado, como de propiedad del mismo, las fincas rústicas siguientes:

1.º El terreno llamado Condancia, destinado a hortal, su cabida, poco más o menos, cinco concas, que limita: Norte, Laureano Fraga; Sur y Este, herederos de Gumeriando Bouzas, y Oeste, camino y Juan Sánchez.

2.º Otro terreno llamado Lombo do prado, destinado a labradío, su cabida, poco más o menos, ocho concas, que limita: Norte, José Bermúdez; Sur, Gerardo Fraga; Este, vallado; Oeste, camino.

3.º Otro llamado Loboreiro, destinado a labradío, su cabida, poco más o menos, cinco concas, que limita: Norte, Angela Fraga; Sur, José Bermúdez; Este, José Quinteiro, y Oeste, vallado.

4.º El terreno llamado Carballiños, destinado a labradío, su cabida, poco más o menos, cuatro concas, que limita: Norte, camino; Sur y Este, Benito Gómez y Oeste, José Luis. Sitas estas fincas en el barrio de Cutián, parroquia de Sanjorge.

Igualmente se le hace saber que se halla obligado a presentar en esta oficina recaudatoria de contribuciones, sita en la calle de Carballedo, los títulos de propiedad de las mencionadas fincas embargadas, bajo apercibimiento de que si no los presentase en el término del tercer día, se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del deudor interesado.

Cotovad, 26 de Noviembre de 1920. El Agente Ejecutivo, Manuel Antón.

P—8709

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ROA

Don Antonio Antón Gaitero, Recaudador de Contribuciones de la zona de Roa,

Hago saber: Que en expediente de apremio por débitos de contribución rústica del año 1919-20 contra varios deudores del distrito municipal de Monadillo de Roa, con fecha 1.º del actual se ha dictado la siguiente

"Providencia de adjudicación de fincas a la Hacienda pública.—No habiéndose presentado postores en la subasta celebrada, se adjudican a la Hacienda pública por las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las fincas a que dicha subasta se refiere y que constan en este expediente embargadas a los deudores que el mismo expresa, por el concepto de contribución rústica.

Y como entre los deudores a quienes se refiere figuran de domicilio desconocido Ildefonso Antonio Sam, Claudio Corravilla Melero, Miguel Mellero Peña y Mariano Parra Mellero, se les notifica dicha providencia según dispone el artículo 142 de mencionada Instrucción.

Roa, 2 de Diciembre de 1920.—El Recaudador, Antonio Antón Gaitero. P—8655

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE SANGENJO

Don José María Torres Meis, Recaudador y Agente ejecutivo de Contribuciones en esta zona,

Certifico: Que en expediente general de apremio que instruyo contra deudores vecinos a la Hacienda, por contribución rústica perteneciente al segundo trimestre del año 1920-21, de esta población, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, los cuales, aun cuando figuran como vecinos de esta localidad, no han podido ser notificados de segundo grado de apremio, pues a pesar de las averiguaciones practicadas por esta Agencia, resultan desconocidos, y, en su virtud, expido el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 21 de Octubre último he dictado la siguiente

"Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declare incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurriendo a la oficina recaudatoria,

esta en la calle del Pilar, de la parroquia de Villalonga, Sengenjo; advirtiéndose que, de no verificarse en dicho plazo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo."

Nombres de los deudores.

- Díega García Piñeiro, 2,01 pesetas.
- Doctores Garrido Lorenza, 2,18.
- Francisca Rau Cacabelos, 2,01.
- José Manuel Salguero Piñeira, 1,95 pesetas.
- José María Coban Padín, 1,95.
- Juan Dopazo Gondar, 2,65.
- Josefa Domínguez Pombo, 1,85.
- Josefa Vázquez Davila, 1,85.
- Manuel Domínguez, 2,66.
- Manuel Dopazo Iglesias, 2,01.
- Manuel Galfaranes Fernández, pesetas 2,50.
- Manuel García Suárez, 1,95.
- Ramón Martínez Fernández, pesetas 2,39.
- Vicente Piñeiro Lima, 1,95.
- Antonio Pérez González, 3,15.
- Carmen Méndez Gondar, 1,95.
- José María Padín García, 3,04.
- José Padín Otero, 2,83.
- Juan Uberto Pombo Fernández, 2,17 pesetas.
- Joaquina Vidal Otero, 1,95.
- Ramón Meléndez Gondar, 2,39.
- Vicente Vidal Afonso, 3,37.
- Andrés Domínguez Cameña, 0,88.
- Antonio Gómez García, 1,75.
- Antonio Megror Pombo, 0,82.
- Bartolomé Domínguez Varela, pesetas 1,53.
- Fidel Martínez Sinzo, 2,17.
- Francisco Otero Martínez, 1,30.
- Francisco Cadín Besada, 0,22.
- Gertrudis Pombo, 1,75.
- Herederos de Francisco Prieto, 0,44 pesetas.
- Ignacia Carballa Estévez, 1,30.
- Ignacio Martínez Fernández, pesetas 0,44.
- Joaquín Prieto Carballa, 0,22.
- José Antonio Galfaranes Torres, 0,22 pesetas.
- José Bugueta, 2,17.
- José María Coban Dopazo, 0,22.
- José María Estévez Varela, pesetas 3,48.
- Juan Miguez Carballa, 3,26.
- Juan Telmo Galfaranes, 1,95.
- Jacoba Dopazo Iglesias, 1,30.
- Josefa González Domínguez, 1,95.
- Josefa Martínez Fernández, 1,75.
- Manuel Castro Vidal, 1,40.
- Manuel Domínguez Manica, 0,82.
- Manuel Torres Martínez, 0,44.
- Manuela Naliabay, 0,22.
- María María Vázquez, 1,52.
- Pilar Lorenzo Cerdón, 0,87.
- Ramón Carifema Otero, 2,82.
- Ramona Puente Martínez, 0,22.
- Sabina Lima Varela, 0,22.
- Sebastián Gondar Fernández, 0,44.
- Serafín Martínez Brozas, 0,22.
- Vicente Torres Martínez, 1,52.
- Victoriano Rey Pombo, 0,44.
- José González Domínguez, 2,50.
- Juana Piñeira Domínguez, 2,33.
- Juana Dopazo Carballa, 2,05.

- Ramón Magdalena Miguez, 3,48.
- Hereneros de Alberto Seijo, 1,30.
- José Piñeira Carballa, 2,40.
- Juan Gondar Pombo, 3,48.
- Manuel Cacabelos Miguez, 1,40.
- Manuel García Domínguez, 3,05.
- Manuela Pombo Ozón, 2,17.
- Ignacia Gondar Pombo, 2,50.
- Francisca Portela Varela, 0,44.
- Josana Antonia Domínguez, 0,65.
- Pascual Eserón Martínez, 2,40.
- Manuel Barbeito Barreira, 3,04.
- Antonio Padín García, 1,95.
- Antonio Pía Seijo, 2,07.
- Francisca Agrin Leks, 3,48.
- José María Domínguez Padín, 2,50.
- José Padín García, 1,85.
- María del Rosario Híbias, 2,61.
- Silvestra Vidal Torres, 2,96.
- María Señoranz, 2,82.
- Antonio Cordo Reino, 0,22.
- Amora Martínez Fernández, 1,10.
- Elias Lorenzo Reyes, 3,48.
- Germán Prado Gatíngez, 0,87.
- Constante Padín Domínguez, 1,30.
- Dolores Bea Estévez, 0,22.
- Doctores Seijo Pombo, 1,10.
- Enrique Torres Durán, 1,10.
- Eugenio Padín Card, 1,95.
- Esmeralda Lucía García, 1,30.
- Francisca Antonio Pérez, 1,10.
- Francisca Bea Domínguez, 0,65.
- Francisco Gradilla Martínez, 0,22.
- Francisco Martínez Cordo, 0,22.
- Francisco Pazos Vázquez, 1,75.
- Higinia Rey Escudera, 0,22.
- Ignacia Carballa Barbeito, 1,30.
- Ignacia Domínguez Martínez, 0,65.
- Isabel Prieto Alvarez, 1,10.
- Jesús Alvarez Pérez, 1,95.
- Joaquín Domínguez Híbias, 2,40.
- Joaquín Nosal Piñeira, 2,17.
- Joaquín Otero Martínez, 1,95.
- José Andrade Fernández, 1,10.
- José Antonio S. Varela, 0,44.
- José Correa Iglesias, 0,44.
- José María Cordo Reino, 2,40.
- José Piñor Alvarez, 1,30.
- Juan Estévez Martínez, 0,44.
- Juan Martínez, 0,44.
- Juan Norat Costa, 3,05.
- Juan Rey Domínguez, 0,22.
- Josefa Antonia Seijo Poneba, 1,10.
- Josefa Fernández García, 0,22.
- Josefa Rosa Leiva Orteda, 0,87.
- Juana Falfaranes Lorenzo, 1,30.
- Julia Fernández Rodríguez, 0,22.
- Luciano Condo Cordo, 3,26.
- Manuel Brea Domínguez, 0,87.
- Manuel Besada Rodríguez, 0,22.
- Manuel Iglesias Marón, 1,52.
- Manuel Norat Piñeira, 0,22.
- Maurro Bea Rial, 0,87.
- Miguel Carballa Fernández, 1,75.
- Manuela Pintos Pintos, 0,22.
- Pablo Benito Señoranz, 0,65.
- Peregrina Martínez Buenas, 1,10.
- Pilar Marcón, 0,22.
- Plácido Cordo Trellez, 1,10.
- Ramón Franco Trellez, 0,65.
- Ricardo Desagaire, 0,87.
- Ramón Cordo Reino, 0,22.
- Rosario Marcón Casal, 0,22.
- Rosalio Deza Figueiras, 0,87.
- Teresa García Abal, 0,22.
- Teresa Muñoz, 0,22.
- Manuel Ramos Blanca, 2,28.
- Manuel Ramón Blanca, 2,28.
- Manuel López Alonso, 2,33.
- Agustina Estévez Redas, 2,39.
- Juana Gondar Martínez, 1,95.
- Miguel Sueira Sanz, 3,15.

- Manuela Sueira Sanz, 2,28.
- Pablo Sanz Requejo, 2,72.
- Peregrina Sueira Sanz, 2,39.
- Primitivo Alvarez Miguez, 2,28.
- Asunción Sanz Regenjo, 1,95.
- Dolores Martínez Brozas, 3,26.
- Dolores Vázquez Vázquez, 0,22.
- Enrique Martínez Sueira, 1,10.
- Francisca Agin Buenas, 3,05.
- Juana Estévez Piedras, 0,44.
- José Benito Bacosada Sanz, 0,87.
- María Antonia Martínez, 1,75.
- María Benita Iglesias Jcha, 0,65.
- Manuel Sueira Estévez, 0,65.
- Perfecto Carballa Sueira, 0,44.
- Severa Rey Pombo, 0,44.
- Benito Rey Rey, 2,88.
- Benito Sanmartín Martínez, 4,05.
- Christina Sanmartín, 3,37.
- Jacoba Iglesias Feijó, 2,77.
- José Rodríguez Sanz, 1,90.
- Juan Francisco Carballa, 2,96.
- Josefa Agin Montes, 6,94.
- Lucía Besada Barreira, 2,05.
- Remuato Sánchez, 4,99.
- Ruperto Casas, 1,80.
- Bonifacio Otero Martínez, 2,34.
- Francisca Nadiño Bucariza, 3,26.
- Bonifacio Sánchez, 4,99.
- Ruperto Casas, 1,80.
- Bonifacio Otero Martínez, 2,74.
- Francisca Benito Bucariza, 3,26.
- Joaquín Martínez Sanmartín, 2,39.
- José Agin Sanmartín, 2,39.
- Julian Dopazo Sanmartín, 3,04.
- Jacoba Pérez Otero, 2,17.
- Manuel Agin Nieto, 2,17.
- Manuela Domínguez Agin, 2,54.
- Vicente Teiva Rodríguez, 1,95.
- Victoria Peón Ferreiro, 3,04.
- Florentino Estévez Pérez, 2,04.
- Francisca Padín da Coruña, 2,77.
- José Casal Moldes, 2,39.
- Juan Domínguez Sánchez, 2,39.
- Manuel Benito Sueira, 3,25.
- Pedro Pérez Dopazo, 1,80.
- Eduarda Torres Dopazo, 3,26.
- Pía Bucrosa Padín, 2,07.
- Aibina y Elisa González, 1,30.
- Andrés Alfonso Torres, 3,05.
- Antonia Domínguez Vidal, 1,75.
- Ascensión Prieto Pueras, 1,40.
- Balbina Vázquez, 0,22.
- Bernardo Piñeira Lameiras, 1,95.
- Eugenio Alfonso Fernández, 1,52.
- Francisca Fernández Gondar Salguera, 2,61.
- Francisca Méndez Araujo, 1,30.
- Gabriel González Reguera, 2,64.
- José Agin Sánchez, 0,65.
- José Antonio Araujo Vázquez, 1,52.
- José Canida Otero, 1,95.
- José María Banzada Domínguez, 0,87.
- Juan de Dios Viñas, 0,22.
- Juan Domínguez Salguera, 0,22.
- Juro Lores Piñeira, 0,22.
- Joaquina Salguera González, 0,22.
- Manuel Alvarez Alfonso, 1,40.
- Manuel Prieto Salguera, 0,65.
- María Rey, 1,30.
- Peregrina Fernández Camiña, 1,30.
- Rosa Santulla, 0,22.
- Rosalva Méndez Araujo, 1,75.
- Vicente Loren Aguiar, 1,75.

Y a fin de que sean notificados dichos deudores de domicilio ignorado con la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, GACETA DE MADRID y en la tabla de anuncios de la Casa Consistorial, conforme al párrafo tercero del artículo 122 de la Ley

da instrucción de apremios, libro el presente en Sanjerjo, a 31 de Octubre de 1920.—El Agente ejecutivo, José María Torres.

P—8676

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 46.006, de pesetas nominales 3.000, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 1.º de Julio de 1919, a favor de doña Humbelina Fernández Marqués, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 26 de Noviembre de 1920.
El Secretario, J. Alvarez.

X—2604

ALCALDIA DE LA INMORTAL ZARAGOZA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento proveer la plaza de auxiliar, vacante en este Laboratorio químico municipal, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, se hace pública convocatoria por el presente anuncio, para que los aspirantes que reúnan las condiciones legales remitan solicitudes al Negociado de Gobernación de la Secretaría municipal en el plazo de veinte días y horas hábiles de oficina, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este llamamiento en la GACETA DE MADRID.

La provisión se hará mediante oposición, comenzando los ejercicios el día que públicamente señale el Tribunal nombrado al efecto y con arreglo a lo dispuesto en el Real orden y programa aparecido en la Gaceta Oficial de 2 de Noviembre de 1889, debiendo los aspirantes hacer acompañar a las solicitudes, extendidas en papel sellado de la clase 8.ª con un sello municipal de 0,50 pesetas, la cédula personal, certificación de buena conducta y además los documentos meritarios que estimen oportunos, los que acrediten tener aprobadas las asignaturas del Doctorado en alguna de las Facultades de Farmacia, Ciencias, físico químicas, Ciencias químicas, Medicina o el Título de Ingeniero Químico Industrial.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1920.

X—2602

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Celebrados en el día de hoy los sorteos de amortización de obligaciones que se han anunciado, correspondientes a los vencimientos de 3 de Enero próximo, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

De la emisión de 1902.

Números: 231 a 240, 411 a 420, 2.061 a 2.070, 3.121 a 3.130, 3.271 a 3.280, 3.391 a 3.400, 4.411 a 4.420, 4.781 a 4.790, 5.171 a 5.180, 6.201 a 6.210, 6.781 a 6.790, 7.591 a 7.600, 7.631 a 7.640, 9.081 a 9.090, 9.331 a 9.340, 9.351 a 9.360, 9.671 a 9.680, 10.391 a 10.400, 11.991 a 12.000, 12.671 a 12.680, 12.831 a 12.840, 13.031 a 13.040, 13.391 a 13.400, 13.571 a 13.580, 13.821 a 13.830.

De la emisión de 1903.

Números: 491 a 500, 891 a 900, 1.911 a 1.920, 3.921 a 3.930, 4.191 a 4.200, 4.431 a 4.440, 4.521 a 4.530, 5.741 a 5.750, 6.801 a 6.810, 7.271 a 7.280, 8.201 a 8.210, 8.721 a 8.730, 10.061 a 10.070, 10.131 a 10.140, 10.211 a 10.220, 10.821 a 10.830, 10.841 a 10.850, 10.941 a 10.950, 11.701 a 11.710, 11.711 a 11.720, 13.981 a 13.990, 14.621 a 14.630, 14.761 a 14.770, 14.961 a 15.000, 15.501 a 15.510, 15.691 a 15.700, 17.151 a 17.160, 17.691 a 17.700, 17.741 a 17.750, 18.981 a 18.990, 19.131 a 19.140, 19.941 a 19.950, 19.961 a 19.970.

Desde el día 3 de Enero próximo, se pagarán pesetas 500 por cada obligación amortizada, salvo la deducción que pueda corresponder por prima de amortización, según la última cotización de las mismas antes de su vencimiento, y pesetas 5,625 menos las reducciones que corresponden por razón de impuesto de utilidades y timbre por cada uno de los cupones número 75 de la Emisión de 1902, y número 69 de la de 1903, en el domicilio de la Sociedad Rambla de Estudios, 1, bajos, de nueve a once y media de la mañana; en Madrid, en las Oficinas del Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17, y en Bilbao, en las del Banco de Vizcaya, Plaza Circular; mediante la presentación de las facturas que con este objeto se facilitarán gratuitamente a los señores obligacionistas.

Barcelona, 15 de Diciembre de 1920.—El Secretario general, Antonio Fernández de Castro.

X—2603

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 26 del actual, se procederá al pago por el Banco Hispano-Americano, en Madrid y Córdoba, de los cupones vencimientos 31 de Diciembre de 1908 y 30 de Junio de 1909, de las acciones preferentes de esta Sociedad, deducido el impuesto de Utilidades y el timbre de negociación de las acciones,

abonándose líquido pesetas 44.255 por cupón.

Madrid, 11 de Diciembre de 1920.
El Presidente, Francisco Elizaburu.
X—2607.

PALACIO DE HIELO Y DEL AUTO-MOVL. DE MADRID

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a todos los accionistas de la misma, para que concurran a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid el día 29 de Diciembre corriente, a las once de la mañana, en Madrid, Palace Hotel, para ratificar la escritura hecha en 4 de Agosto de 1920, ante el Notario D. Luis Lagrera con el Banco Hipotecario de España.

Madrid, 16 de Diciembre de 1920.
El Secretario del Consejo de Administración, Martín Domínguez.

X—2605

COMPANIA ANONIMA "MENGE-MOR"

El Consejo de Administración de la Compañía Anónima "Mengemor", en sesión celebrada el día 16 del corriente, y en uso de las facultades que le concede el artículo 25, número 17 de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de Sres. Accionistas para tratar de la modificación de los Estatutos, ampliación de capital social y modificación del tipo de interés de las Obligaciones hipotecarias últimamente emitidas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle de la Montera, 54, el día 7 del próximo mes de Enero de 1921, a las cinco de la tarde, debiendo los Sres. Accionistas, según el artículo 37 de los Estatutos, depositar en el Banco de Vizcaya en Bilbao o en Madrid, con cuenta y ocho horas de antelación por lo menos al día fijado para la Junta, los títulos que les den derecho a su asistencia.

Madrid, 17 de Diciembre de 1920.
El Secretario del Consejo de Administración, Juan Gómez-Landero.

X—2599

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

Se pone en conocimiento del público que la Sociedad de Seguros "The Equitable Life Assurance of the United States of America", que estuvo domiciliada en la calle de Alcalá, número 14, de esta Corte, ha trasladado su domicilio a la Plaza de Canalejas, número 3, segundo planta.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.
El Comisario general, B. Castro.

X—2601

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

A los efectos del artículo 69 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de Febrero de 1912, se pone en conocimiento del público que ha sido nombrado Delegado general para España de la Sociedad Mutua Norteamericana "The Equitable Life Assurance of the United States", don Francisco González Alvarez.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.
El Comisario general, B. Castro.
X—2600

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

PAGO DEL CUPÓN DE 1.º DE FEBRERO DE 1921.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones que desde 1.º de Febrero próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente de los siguientes valores:

CLASE DE TÍTULOS	Valor líquido del cupón.
Acciones de Lérida a Reus y Zaragoza, cupón 71.....	6,85
Acciones domiciliadas en España no domiciliadas en España	5,31
Obligaciones especiales de Huesca a Francia, cupón número 32	9,13

Los pagos se efectuarán:
En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.
En Madrid: Caja central de la Compañía, Banco Español de Crédito y Banco de España.
En Barcelona: Caja de la Compañía.

En Bilbao: Banco de Bilbao.
En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia: Cajas de la Compañía, y en todas las Agencias del Banco Español de Crédito y Sucursales del Banco de España.
Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—
El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2582

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

PAGO DEL CUPÓN DE 15 DE FEBRERO DE 1921.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones que desde el 15 de Febrero próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente de los siguientes valores:

CLASE DE TÍTULOS	Valor líquido del cupón.
Obligaciones de Barcelona a Alsasua y San Juan de las Abadesas, cupón núm. 15.....	10,29
Obligaciones especiales hipotecarias de Tudela a Bilbao, cupón núm. 9.....	11,44

Los pagos se efectuarán:
En Madrid: Caja central de la Compañía, Banco Español de Crédito y Banco de España.
En Barcelona: Caja de la Compañía.
En Bilbao: Banco de Bilbao.
En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia: En la Caja de la Compañía, y en todas las Agencias del Banco Español de Crédito y sucursales del Banco de España.
Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—
El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2583

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de la Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de obligacionistas de tercera serie de la línea de Tudela a Bilbao tiene conferidas a la Comisión permanente de obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón a las 40.574 obligaciones de tercera serie de la expresada línea, que se hallarán en circulación en 1.º de Enero de 1921.

Lo que se pone en conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones, a los efectos consiguientes.
Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—
El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2581

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado que el día 17 de Enero de 1921, a las diez y media de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones, que deben amortizarse, y cuyo reembolso pertenece al vencimiento de 1.º de Abril de 1921.

- 1.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DEL NORTE
7.118 obligaciones de la 1.ª serie.
2.683 idem de la 2.ª serie.
- 2.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DE TUDELA A BILBAO
217 obligaciones de la 1.ª serie.
512 idem de la 2.ª serie.
Ocho lotes de residuos de la 2.ª serie.

3.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEÓN.

- 825 obligaciones de primera hipoteca 1.ª serie.
- 312 idem de primera id. 2.ª id.
- 459 idem de segunda id.
- 319 idem de tercera id.

Lo que se hace saber para conocimiento de los poseedores de estas clases de obligaciones para si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos, y tendrán lugar el día señalado, en esta Corte y en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, núm. 17.
Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—
El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2584